

MODELO DE SOLICITUD DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

SOLICITANTE DE LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

PERSONA FÍSICA

Sra. Sr.

Apellidos: Nombre de
pila: Dirección:
..... Código postal:
..... Localidad: País:
..... Teléfono
(facultativo): Correo electrónico
(facultativo): Profesión o situación
actual:

PERSONA JURÍDICA (¹)

Denominación social: Forma
jurídica: Entidad con
ánimo de lucro: Sí No
Dirección: Código
postal: Localidad: País:
..... Teléfono
(facultativo): Correo electrónico
(facultativo):

(¹) Deberá adjuntar a la presente solicitud un medio de prueba reciente de su existencia jurídica (extracto del Registro Mercantil, extracto del Registro de Asociaciones o cualquier otro documento oficial).

PARTE CONTRA LA QUE USTED DESEA PRESENTAR UN RECURSO (¹)

Se recuerda de nuevo al solicitante que el Tribunal General es competente para conocer de los recursos presentados por una persona física o jurídica contra una institución, un órgano o un organismo de la Unión, pero no puede controlar la legalidad de las decisiones adoptadas por:

- los organismos internacionales que no forman parte del sistema institucional de la Unión Europea, como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos,
- las autoridades nacionales de un Estado miembro,
- los tribunales nacionales.

Indique contra qué parte o partes presentaría su recurso:

DEMANDADO(S)	DIRECCIÓN

Si le falta sitio, utilice una hoja en blanco para completar esta lista y adjúntela a la solicitud.

(¹) Cuando el recurso y la solicitud de asistencia jurídica gratuita se presenten al mismo tiempo o cuando la solicitud de asistencia jurídica gratuita se presente después de interpuesto el recurso, no será necesario cumplimentar la rúbrica «Parte contra la que usted desea presentar un recurso».

OBJETO DEL RECURSO (1)

Si la solicitud de asistencia jurídica gratuita se presenta antes de la interposición del recurso, el solicitante deberá exponer concisamente el objeto del recurso planeado, los hechos del caso y los motivos alegados para fundamentar dicho recurso. La solicitud deberá ir acompañada de los correspondientes documentos probatorios (artículo 147, apartado 4, del Reglamento de Procedimiento).

Describa el objeto del recurso que desea interponer, los hechos del caso y los motivos alegados para fundamentar dicho recurso:

Es obligatorio adjuntar al presente formulario todos los documentos probatorios pertinentes para que el Tribunal examine la admisibilidad y la fundamentación del recurso planeado, y enumerar dichos documentos en la lista de documentos acreditativos.

No se devolverán los originales de los documentos probatorios presentados.

(1) Cuando el recurso y la solicitud de asistencia jurídica gratuita se presenten al mismo tiempo o cuando la solicitud de

asistencia jurídica gratuita se presente después de interpuesto el recurso, no será necesario cumplimentar la rúbrica «Objeto del recurso».

30.11.2018 Diario Oficial de la Unión Europea L 306/67



SITUACIÓN ECONÓMICA DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

RECURSOS

La solicitud de asistencia jurídica gratuita deberá ir acompañada de la información y de los documentos acreditativos que permitan evaluar la situación económica del solicitante, tales como un certificado de una autoridad nacional competente que acredite esa situación económica (artículo 147, apartado 3, del Reglamento de Procedimiento).

- Si al presentar la solicitud sus recursos económicos no han cambiado desde el año pasado, los recursos que se tendrán en cuenta serán los que usted haya declarado a las autoridades nacionales por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año pasado.
- Si su situación económica ha cambiado, se tendrán en cuenta sus recursos actuales, desde el 1 de enero de este año hasta la fecha de su solicitud.

Recursos de otras personas que conviven habitualmente con usted (hijos o personas a su cargo). Especifique:

.....

- a.
- b.
- c.
- d.
- e.
- f.
- g.
- h.
- i.

Ningún ingreso	(*)	
Salarios o retribuciones netas imponibles (figuran en su nómina)		
Rendimientos no salariales (de actividades agrícolas, profesionales y empresariales)		
Subsidios familiares		
Prestación por desempleo		
Prestaciones indemnizatorias (por enfermedad, maternidad, enfermedad profesional, accidente de trabajo)		
Pensiones, jubilaciones, rentas y jubilaciones anticipadas		
Pensiones alimentarias (cantidad efectivamente cobrada por usted)		
Otros recursos (por ejemplo, alquileres cobrados por usted, rendimientos del capital, rendimientos de valores mobiliarios, ...)		

	Rec
--	-----

Si le falta sitio, utilice una hoja en blanco para completar esta lista y adjúntela a la solicitud.

(*) Si el solicitante marca esta casilla, deberá explicar cómo cubre sus necesidades.

Indique la naturaleza y el valor de sus bienes mobiliarios (acciones, obligaciones, capitales...) y la dirección

y el valor de sus bienes inmuebles (casa, terreno...), aunque no produzcan rendimientos:

--

L 306/68 Diario Oficial de la Unión Europea 30.11.2018

ES

CARGAS

Indique los hijos y personas a su cargo o que conviven habitualmente con usted:

Parentesco (por ejemplo, hijo, sobrino, madre)
.....
.....
.....
.....

Apellidos y nombre Fecha de nacimiento

(dd/mm/aaaa)

..... .. / .. / ..

..... .. / .. / ..

..... .. / .. / ..

..... .. / .. / ..

Si le falta sitio, utilice una hoja en blanco para completar esta lista y adjúntela a la solicitud.

Indique las pensiones alimentarias que usted paga a terceros:

--

Si desea aportar información adicional sobre su situación, ya sea en lo que respecta a sus recursos o a las cargas que soporta, puede hacerlo a continuación:

La información recogida más arriba deberá estar respaldada por documentos acreditativos que permitan evaluar su situación económica (artículo 147, apartado 3, del Reglamento de Procedimiento).

Deberá adjuntarse al presente formulario la lista de esos documentos acreditativos, incluido, en su caso, un certificado de una autoridad nacional competente que acredite esa situación económica.

No se devolverán los originales de los documentos acreditativos presentados.

30.11.2018 Diario Oficial de la Unión Europea L 306/69

ES

PERSONA JURÍDICA

Cuando quien solicite asistencia jurídica gratuita sea una persona jurídica, deberá adjuntar a la presente solicitud un medio de prueba reciente de su existencia jurídica (extracto del Registro Mercantil, extracto del Registro de Asociaciones o cualquier otro documento oficial) (artículo 147, apartado 5, del Reglamento de Procedimiento, puesto en relación con el artículo 78, apartado 4, de dicho Reglamento).

Describa la situación económica de la entidad solicitante y, en su caso, de sus socios o accionistas:

La información recogida más arriba deberá estar respaldada por documentos acreditativos que permitan evaluar la situación económica del solicitante y, en su caso, de sus socios o accionistas (artículo 147, apartado 3, del Reglamento de Procedimiento).

Deberá adjuntarse al presente formulario la lista de esos documentos acreditativos, incluido, en su caso, un certificado de una autoridad nacional competente que acredite esa situación económica.

No se devolverán los originales de los documentos acreditativos presentados.

L 306/70 Diario Oficial de la Unión Europea 30.11.2018

ES

EN SU CASO, DATOS DEL ABOGADO QUE USTED PROPONE

En el caso de que usted haya escogido un abogado facultado para ejercer ante un órgano jurisdiccional de un Estado miembro o de otro Estado parte en el Acuerdo EEE, será necesario incluir los siguientes datos sobre dicho abogado:

Sra./Sr.: Dirección:

..... Código postal:

..... Localidad: País:

..... Teléfono:

..... Correo electrónico

(facultativo):

DECLARACIÓN JURADA

El abajo firmante declara por su honor que los datos incluidos en la presente solicitud de justicia gratuita

son exactos: Fecha: .../.../... Firma del solicitante o de su abogado:

30.11.2018 Diario Oficial de la Unión Europea L 306/71

ES

LISTA DE DOCUMENTOS ACREDITATIVOS

Documentos acreditativos que permiten evaluar su situación económica:

—	—
.....	—
.....	—
.....	—
.....	—
.....	—
.....	—
.....	—
.....	—
.....	—
.....	—
.....	—

Si aún no se ha presentado el recurso, documentos probatorios pertinentes para que el Tribunal examine la admisibilidad y la fundamentación del recurso planeado:

